

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE... DISMARKLUB S.A
NÚMERO DE EXPEDIENTE... 151785
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... DAMIAN AMADOR - GERENTE GENERAL.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... THE WAY INVESTMENTS
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA... AMERICANA
DOMICILIO... ESTADO DE LA FLORIDA.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... NAPOLEON GARIBALDI SANTAMARIA CORAL
NACIONALIDAD... ECUATORIANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL... 1709432981
DOMICILIO... QUITO - ECUADOR.....



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	CARUSSO LLC	-	AMERICANA	ESTADO DE LA FLORIDA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

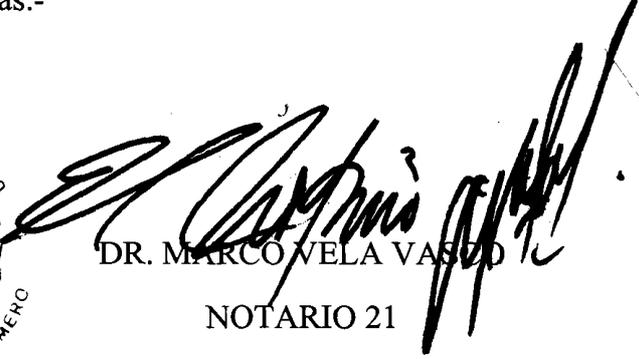
FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO _____ MES _____ DÍA _____

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

ACTA DE AUTENTICACION DE FIRMAS

En la ciudad ~~de~~ San Francisco de Quito, ~~Distrito~~ Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **4 DE MAYO DEL 2011**, ante mí doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparece el señor **SANTAMARIA CORAL NAPOLEON GARIBALDI**, con C.C. N° 170943298-1, estampan sus firma y rúbrica puestas al pie del DOCUMENTO, que antecede, las mismas que comparadas con su respectiva cédula de ciudadanía, son auténticas.-




DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

